

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 43 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la adenda al proyecto de repotenciación con cambio de traza de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Moraleja-Villaviciosa, modificación del tramo 124N-131N, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio, y Arroyomolinos, en la provincia de Madrid.

Exp.: LAT 09/23

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y ss. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 126, 127, 131 y 144 y ss. del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, con fecha 18 de diciembre de 2023, se sometió al trámite de información pública y consultas la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ejecución del aumento de la capacidad de transporte de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Moraleja-Villaviciosa y Morata-Villaviciosa, con modificación del trazado, entre el apoyo 115 y 135, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos y Móstoles, en la provincia de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” núm. 301 de 18 de diciembre de 2023).

Asimismo, dadas las longitudes y características del proyecto, el cual cumple con los umbrales recogidos en el Anexo II, este se sometió al trámite de evaluación de impacto ambiental simplificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley 21/2013, habiéndose obtenido resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 18 de junio de 2024 (SGEA/20230340), por la que se formula informe de impacto ambiental positivo del proyecto.

La referida resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, establece en la prescripción adicional tercera condicionados al proyecto, por lo que el promotor ha elaborado la presente Adenda al proyecto de ejecución.

Por lo expuesto y en virtud del artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, por el presente anuncio se somete a información pública únicamente la citada adenda al proyecto de repotenciación con cambio de traza de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, Moraleja-Villaviciosa, modificación del tramo 124N-131N, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. U.
- b) Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes número 177, C.P 28109, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Transporte de energía dentro de la red eléctrica estatal.
- f) Presupuesto total del proyecto: seis millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis euros (6.756.436 euros).
- g) Términos municipales afectados: Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, (Madrid).
- h) Características generales del proyecto:

A continuación, se procede a describir las modificaciones producidas en el expediente LAT-09/23 con respecto a la información publicada en el “Boletín Oficial del Estado”

con fecha de 18 de diciembre de 2023 (“Boletín Oficial del Estado” núm. 301 de 18 de diciembre de 2023):

Se produce la reubicación de los apoyos comprendidos en el tramo 124N-131N para desafectar la Franja Perimétrica de Protección del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

La longitud del trazado aumenta de 10,151 km a 10,210 km.

Con respecto a la información pública publicada previamente, las siguientes parcelas se ven afectadas:

- Polígono 12 parcela 85. Moraleja de Enmedio.
- Polígono 4 parcela 9009. Arroyomolinos.
- Polígono 4 parcela 9005. Arroyomolinos.
- Polígono 4 parcela 17. Arroyomolinos.

Con respecto a la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en la citada Ley 24/2013, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. La adenda al proyecto incluye relación de bienes y derechos por nuevas afecciones, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar la citada adenda al proyecto técnico, disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/d9f581788781c468bbd477b1644843f50db5a799>

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con la Administración para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, que podrá ser modificado por aquella en cualquier momento del procedimiento. Con objeto de facilitar las comunicaciones entre usted y el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, le recomendamos que nos autorice a realizar las notificaciones de forma digital. Para ello, debe presentar la autorización incluida en el siguiente enlace cumpliendo los condicionantes recogidos en el mismo:

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos.html)

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65, 28071 Madrid, en horario de Registro, mediante cita previa.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 09/23, al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**
**ADENDA AL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN CON CAMBIO DE TRAZA DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 400 kV DOBLE CIRCUITO MORALEJA-VILLAVICIOSA, MODIFICACIÓN DEL TRAMO 124N-131N**

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS:**
**T.M. Moraleja de Enmedio (Madrid) Tramo Aéreo**

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
15	FUN BUSINESS SL	28089A01200087	12	87	5.607	-	-	-	-	200	-	-	Labor o labradío seco
15a	MORALEJA DE ENMEDIO 92 SLOS ARENAZOS SA	28089A01200085	12	85	723	-	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío seco
16	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28089A01200352	12	352	-	-	-	-	-	1.194	-	-	Labor o labradío seco

**T.M. Arroyomolinos (Madrid) Tramo Aéreo**

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
30	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00400010	4	10	13.665	96	T-124N, T-125N	402	639	8.346	T-124N, T-125N	2.318	Labor o labradío seco, Pinar maderable
30,007	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	28015A00409009	4	9.009	-	-	-	-	-	-	T-125N	6	Vía de comunicación de dominio público
30,001	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	3477502VK2537N	-	-	-	-	-	-	-	-	T-124N	149	-
30,006	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00400012	4	12	-	-	-	-	-	-	T-124N	6	Labor o labradío seco

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
30,002	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00420011	4	20.011	-	-	-	-	-	-	T-124N	1.133	Labor o labradío seco, Pastos
30,003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	28015A00409004	4	9.004	-	-	-	-	-	-	T-124N	68	Hidrografia natural (rio, laguna, arroyo.)
30,004	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00410012	4	10.012	-	-	-	-	-	-	T-124N	826	Labor o labradío seco
30,005	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	28015A00409005	4	9.005	-	-	-	-	-	-	T-124N	54	Vía de comunicación de dominio público
46	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	28015A00409008	4	9.008	149	11	-	-	92	92	-	-	Hidrografia natural (rio, laguna, arroyo.)
48	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00400005	4	5	3.332	2	-	-	213	2.986	-	-	Labor o labradío seco
49	DESCONOCIDO ZZ DESCUENTOS VARIOS	28015A00409001	4	9.001	304	25	-	-	-	-	T-126N, T-127N	455	Hidrografia natural (rio, laguna, arroyo.)
51	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00420002	4	20.002	3.337	4	T-126N	168	-	1.900	T-126N	1.593	Labor o labradío seco, Pastos, Pinar maderable
53	GODINO ALVAREZ RUFINO (HEREDEROS)	28015A00400016	4	16	4.564	-	-	-	-	2.830	-	-	Labor o labradío seco, Improductivo, Pastos
53a	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION	28015A00400017	4	17	-	-	-	-	-	1.200	-	-	Labor o labradío seco
58	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00410002	4	10.002	26.157	156	T-127N, T-128N, T-129N	816	-	9.300	T-127N, T-128N, T-129N, T-130N	9.296	Labor o labradío seco, Pastos, Pinar maderable
130,001	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	28015A00309008	3	9.008	-	-	-	-	-	-	T-127N	11	Vía de comunicación de dominio público
128	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	28015A00409012	4	9.012	166	-	-	-	-	-	T-130N	28	Hidrografia natural (rio, laguna, arroyo.)
129	HERRERO ALVAREZ FRANCISCA	28015A00400015	4	15	830	-	-	-	-	200	-	-	Labor o labradío seco
130	ARROYO DE LA MORALEJA SL	28015A00400002	4	2	10.953	-	T-130N, T-131N	309	-	8.386	T-130N, T-131N	2.257	Labor o labradío seco, Pastos, Pinar maderable

Madrid, a 26 de junio de 2025.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Agüete.

(02/10.848/25)

